



DECRETO Nº 2582 / 25

San Martín de los Andes, 22 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar tareas de reformas dentro del Edificio Municipal, incluyendo tareas de albañilería y pintura, para la colocación de la puerta de Emergencia, según determine la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Farias, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT Nº 30-71644863-7**, representada por los Sres. Germán Ruffolo, DNI Nº 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI Nº 32.094.017, para prestar servicios de albañilería y pintura, realizando el desarme y limpieza de paneles existentes, apertura de pared para posterior colocación de puerta de emergencia en el Edificio Municipal. El servicio incluye el armado de tabiquería y cierre de pasillo con sus respectivas terminaciones, En un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes